

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9694 BARCELONA

María José Hompanera González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número 1048/2015-D

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y Código de Identificación Fiscal.- Innova Bcn Servicios Energéticos, Sociedad Limitada Código de Identificación Fiscal B65757544

Fecha del Auto de Declaración.- 1 de febrero de 2016

Administradores Concursales.- Conditio Creditorum Concursal, Sociedad Limitada Profesional en calidad de sociedad profesional, que ha designado como persona física a Don Edgar López Rivas, con domicilio en Avenida Diagonal 401, primero de Barcelona, Teléfono 934160011 y dirección electrónica; innovabcn@conditiocreditorum.com

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al créditos, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona, 3 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009902-1